

C O N C E J O M U N I C I P A L :

84º SESION ORDINARIA.

QUILLECO, 17 DE ABRIL DE 1995.-

Siendo las 15:20 Hrs., se reúne el Concejo Municipal y asisten los Concejales Sres. Renato Ravanal Aráñeda, Eleodoro Ramos Araneda, Luis Almendras Narváez, - Angel Salas Salas y Sr. Cardenio Valenzuela Padilla, - presidiendo el Alcalde Sr. Ramón Rioseco Guajardo y actúa el Secretario Municipal José Vega Urra.

1.- Abierta la reunión y de acuerdo con la Tabla el Sr. Alcalde pone en discusión el Acta Anterior.

- El Concejel Sr. Salas, dice que de acuerdo a la Tabla no se consigna el punto de audiencia a Director del Liceo de Quilleco para Exposición sobre Programas Educativos y Banda de Guerra de Quilleco.

- El Sr. Alcalde informa que fué invitado para esta fecha, pero solo licitaron hacerla en la próxima reunión, por tener que recibir justamente información de los Programas hoy Lunes en Los Angeles.

Con ello se aprueba el Acta Anterior sin observaciones.

2.- Correspondencia:

- Nota de la 3º Cía de Bomberos Las Canteras, cambia fecha a beneficio del día 29 de Abril a 3 de Junio de 1995. Aprobado.

- Solicitud de beneficio de la Comunidad Habitacional Padre Alberto Hurtado Cruchaga de Quilleco, para el día 5 de Agosto de 1995. Aprobado.

3.- Modificación Acuerdo Municipal fecha 19.01.95.:

"Subvención a Junta de Vecinos Cañicura", se concede \$ 300.000.- para Agua Potable Comunitaria La Gloria y \$ 70.000.- para Equipo de Música, Total \$ 370.000.- Aprobado.

4.- Audiencia al Jefe Provincial de Vialidad, Sr. Alex Utreras R.

El Sr. Alcalde informa que se encuentra invitado a esta reunión el Sr. Jefe Provincial de Vialidad, para entregar información sobre Ley de concesión Vial.

- El Sr. Utreras, dice que accediendo a esta invitación a objeto de dar a conocer la nueva Ley Nº 19.265 y su Decreto Reglamentario Nº 214 sobre Concesiones Viales expone:

La Ley Nº 19.265, que autoriza a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, para invertir la suma de 9 Millones de Dólares en Maquinaria que son Motoniveladoras, Cargadores, Camiones Buldózer y Rodillos, para ser entregados en proporción a las Regiones VIII - IX y X, para que mediante la creación de Corporaciones - Viales Provinciales efectúen el Mejoramiento y Mantenimiento de una Red de Caminos Públicos.

//.

En el caso de Bío Bío, en que como Provincia le correspondería Maquinaria por la Suma de Setecientos Cincuenta mil Dólares en Comodato a las Corporaciones que se cree.

Estas deben funcionar con el Aporte del Sector Privado y Público para una Red de 500 Kms. de Caminos Públicos, debiendo aproximadamente financiarse con la Suma de \$ 140. Millones de pesos anuales.

Del análisis de esta Ley, se aclara que para Vialidad quien debe controlar a las Corporaciones, se aumenta la cobertura de Kilo metros de Caminos a reparar.

Finalmente de las conclusiones, para ver la posibilidad y factibilidad de poder integrar en el Area una Corporación, se sugiere hacer contacto con Ejecutivos Superiores del Sector Privado para ver su interés y aporte para integrar una Corporación Vial.

Para ello el H. Concejo opina que se debe contactarse con Empresas que tienen bienes en la Comuna y por ende se interesen en participar en la creación de una Corporación Vial, y se acuerda que se solicite Audiencia con el Sr. Gerente de Cholguán S.A. o algun Director de esa Empresa, para ver la posibilidad como Sector Privado participar en una Corporación.

Esta entrevista la solicitará el Sr. Alcalde para ir a Cholguán cuando se conceda y si coincide ojalá para el próximo Lunes en la tarde, y se avisará si es para otro día.

#### 5.- Varios:

- El Sr. Alcalde informa que como se contrató una persona a Honorarios para la Ejecución de Proyectos Deportivos a postular a Digeder 95, como resultado se obtuvo la aprobación de 2 Proyectos para la Comuna por un Monto cercano a los 2 Millones de pesos.

- El Concejal Sr. Almendras, consulta sobre el Proyecto de Electrificación de Olivillo.

El Sr. Alcalde informa que se está trabajando y están tirando los Postes.

- El Concejal Sr. Ravanal consulta sobre el Camino a Pichachén.

El Sr. Alcalde informa que con los recursos de 77 Millones, se está trabajando mejorando lo actual, pero se tiene problema de paso con propietarios particulares.

- El Concejal Sr. Salas, junto con lo de Pichachén recuerda lo de la Instalación de una posible Fábrica en Canteras, cosa que Pemuco ha estado solicitando en esa Comuna.

El Sr. Alcalde informa que tales desiciones las toman para donde a ellos más le convenga como Empresa.

De todas maneras se harán consultas referente a estos 2 Proyectos.

Agrega el Sr. Salas, que Cholguán se comprometió a devolver la fuente de trabajo a la gente de Canteras.

- El Concejal Sr. Almendras, invita al Sr. Alcalde a una reunión en Cañicura para el Miércoles próximo a las 14:30 Hrs. a fin de constituir el Comité de Regantes del Canal Cañileo - Cañicura.

- El Concejal Sr. Salas, hace notar que falta una Reparación menor en Puente Coreo vía Canteras, ya que aunque sea provisorio así hay que mantenerlo, por el riesgo que presenta.

///.

- El Concejal Sr. Salas, consulta al Sr. Valenzuela sobre la Manten-  
ción que se comprometió hacer la Junta de Vecinos al Recinto "El -  
Castaño".

El Sr. Valenzuela dice que han tenido problemas de llave de acce-  
so y recursos y a esta altura ya esta totalmente cubierto de maleza  
por lo que el Sr. Alcalde dice que en tanto pueda hará pasar Moto-  
niveladora y posiblemente de ahí se harán cargo la Junta de Vecinos.

- El Concejal Sr. Valenzuela, consulta sobre el Proyecto de Alumbra  
do Canteras - Villa Mercedes.

El Sr. Alcalde informa que se está trabajando y tanto en este, -  
como Camino Cementerio se esta a la espera de la Autorización de la  
servidumbre por parte de Vialidad.

- El Sr. Alcalde informa que como Bienes Nacionales no agiliza la -  
autorización solicitada para uso de terrenos para Multicancha en -  
Canteras, se está viendo Construir la en terrenos en Población Diego  
Portales y agrega de que también el Consejo Regional aprobó los re-  
cursos para Proyecto Plaza Isabel Riquelme de Canteras, y está en -  
ajuste Presupuestario pero aprobado un Proyecto de Mejoramiento de -  
Alumbrado Público de Canteras.

- El Concejal Sr. Valenzuela, se refiere a Taller en Liceo Canteras  
que viendo con el Sr. Director es posible que con los Fondos dispo-  
nibles se podría habilitar 2 Salas para Taller y con los Fondos se  
compraría las Herramientas e Implementación, lo que seguramente se  
va a plantear por esa vía una solución.

No habiendo más que tratar se levanta la Sesión siendo las 17:20  
Hrs.



JOSE DEL R. VEGA URRÁ.  
SECRETARIO MUNICIPAL.